



"Las Malvinas nos UNE"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2023

ORDENANZA N° 03/2023

VISTO:

La falta de Agua que afecta al Municipio y todos sus alrededores, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha falta de agua se debe a la gran escasez de lluvias que nos azota ya hace un largo periodo;

QUE, son mínima las precipitaciones de lluvia que hemos tenido en el último periodo, y de muy bajo porcentaje en cada una;

QUE, esto ha conllevado a que pozos, vertientes y arroyos se han secado o disminuido notablemente su caudal y capacidad de abastecimiento;

QUE, si bien se ha dado este fenómeno en todo el territorio municipal, las zonas rurales son las que más afectadas se ven, ya que la asistencia es más difícil provocando grandes pérdidas en la producción rural y agropecuaria;

QUE, en lo que respecta a la zona urbana, la problemática se viene paliando por el sector de agua potable con la Colaboración del Cuerpo de Bomberos Voluntarios;

POR ELLO:

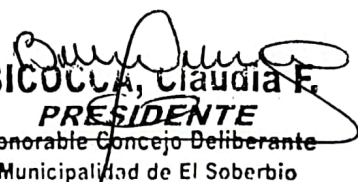
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
EL SOBERBIO PROVINCIA DE MISIONES, SANCIONA CON FUERZA
DE**

ORDENANZA

Artículo 1°: DECLARAR la Emergencia Hídrica en Toda la Zona Rural de la Localidad de El Soberbio.-


Wilfrido Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




BICOCHA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"Las Malvinas nos UNE"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBRARIO (Capital de las esencias)
MISIONES

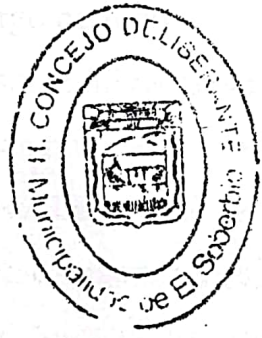


AÑO 2023

Artículo 2º : Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Cumplido archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBRARIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS 16 DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1.653.

Wink Leandro
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Sobrario



BICOCHA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Sobrario